

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2142

DALCAHUE, 22 de Agosto del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°. 944, 946, 947. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Doña Paola Maldonado, Directivo grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Paola, visitas domiciliarias, Evanan traslado DIDECO y encuestadoras el día 22/08/2013(viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95.
2. **Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Ramón Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S Don Olegario Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S:** Cristian apertura de camino en sector de Tocoihue, Ramón: ir a Colegual por apertura de camino. Olegario ir a Las Compuertas por movimiento de madera para confección de puente las el día 22/08/2013(viático). Dicho cometido se realizara excavadora BBKP-15, excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15.
3. **Don Juan Alberto Pérez, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Ir a Tenaún y Calen para verificar estado de caminos y trabajos relacionados con estos el día 23/08/2013(viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE